



2026 - "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".-

02/03/2026

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	BRITEZ MARIELA ITATI		
DNI / C.I	28.403.615	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	CARLOS PELLEGRINI N° 2586- POSADAS	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto. 595984240000
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
NACIMIENTO	1476	3°	-	1980	SECC. 1°	ARCHIVO Y DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	APELLIDO DE LA MADRE	DICE: Isabel Trinidad MEAURIO
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR: Isabel Trinidad MEAURIO SAMANIEGO	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
NACIMIENTO	1476	3°	-	1980	SECC. 1°	ARCHIVO Y DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	CONSIGNAR EL DNI DE LA MADRE	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR: LA SRA. Isabel Trinidad MEAURIO SAMANIEGO, fue identificada con el "D.N.I. N° 18.637.729", ARGENTINA NATURALIZADA	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	---	---

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO A RECTIFICAR	2	CARTA DE CIUDADANIA DE LA MADRE
3	DNI DE LA MISMA	4	DNI DE LA SOLICITANTE

OBSERVACIONES:

Britez Mariela Itati
briemariell@gmail.com

BRITEX
Merida Itati

REDACTO

Btix

ACTA Nº 1476 III En Secc. 18 Posadas Depto. de Capital de la

Provincia de Misiones, a 14 de octubre 1980 Ante mí Oficial
Público Autorizado

Delegado, dona Isabel Trinidad MEAURIO

C.I. Nº 325.571 Domiciliado Pellegrini Nº 42 Pdas.

DECLARA: Que el día veintinueve mes diciembre año mil
novecientos setenta y nueve hora 11 lugar Colón Nº 88

NACIO una criatura del sexo Femenino constatada por Certificado
del Dr Victor Saguer M. recibió el nombre de Merida
Itati

APELLIDO BRITEX su padre Ricardo

BRITEX nacionalidad paraguayo C.I. Nº 6.487.451

su madre Isabel Trinidad MEAURIO nacionalidad paraguaya

C.I. Nº 325.571 Ficha identificatoria Nº 28.403615

Leída esta acta, la firman conmigo la declarante Obra en virtud de la
Disp. Nº 114/76 del R.P.P. enmendada "1476" Vol

Isabel Trinidad Meaurio



Andina Lopez de Romero
ANDINA LOPEZ de ROMERO
JEFA R. P. P.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Juzgado

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

ISABEL TRINIDAD MEAURIO SAMANIEGO DE BRITZ de nacionalidad PARAGUAYA con domicilio en Carlos Pellegrini ni N° 2642, C. I. Nro. D.N.I. 92.534.533, a V. S. DIGO:

Que encontrándome en las condiciones prescritas por el Artículo 2do. de la Ley 346, vengo por el presente a solicitar carta de Ciudadanía Argentina, haciendo desde ya, formal renuncia de mi nacionalidad de origen.-

Declaro bajo juramento que las referencias personales del suscripto son:

- Nombres y apellidos: ISABEL TRINIDAD MEAURIO SAMANIEGO DE BRITZ
-Domicilio real: CARLOS PELLEGRINI N° 2642
-Edad: 41 años, estado civil: Casada, religión: Católica
-Profesión u ocupación: Quehaceres domésticos, Dónde trabaja?
-sabe leer y escribir? Si
-Fecha de nacimiento: Día 20 Mes Junio Año 1943

Lugar de nacimiento: Nación: PARAGUAY, Provincia PARAGUARI, Pueblo: QUYQUYO
De los padres: Nombre y apellido del padre: ARTURO MEAURIO, Nacionalidad: PARAGUAYA, Nombre y apellido de la madre: EMILIANA SAMANIEGO, Nacionalidad: PARAGUAYA
De la esposa: Nombre y Apellidos: RICARDO BRITZ, Nacionalidad: PARAGUAYO
Hijos: Tiene hijos? SI (cuatro), Argentino/s? Si
Llegada: Fecha: Día 16 Mes Setiembre Año 1967
Vapor en que llegó: Lancha Encarnacion-Posadas
ES PARAGUAYA FIEL CONSTE domicilio en el extranjero: PARAGUAY

Posadas 30 de 12 de 2025 (a la vuelta)



Form. Nro. U.G. 7 - Imp.en Div. Trab. y Seg. - P.A.C.

DRA. FELICITAS M. BIRE BARBERAN SECRETARIA JUZGADO FEDERAL POSADAS - MISIONES

Solicitud carta de ciudadanía

Viajes que efectuó al extranjero

Lugares donde residió desde su radicación en la República: POSADAS

La condición de extranjero que invocó, mi ingreso al país y mi actual ocupación, la justifico con los siguientes documentos que acompaño en legal forma:

Jovita Ramona Mondadori - D.N.I. N° 12.118.055

Julia Argentina Alegre - L.C. N° 9.979.307

Sírvase V. S., previa vista al señor Procurador Fiscal, concederme la carta de Ciudadanía Argentina,

POR SER JUSTICIA

Isabel M. de Trujillo
firma

Presentado hoy, 9 de Julio de 19 84,

siendo las 9 horas, DOY FE.

Isabel M. de Trujillo

ml

Buenos Aires, de de 19

Por presentado y domiciliado; recábense por Secretaría informes de la Policía Federal, Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria y Secretaría de Informaciones del Estado; oportunamente recíbese por el actuario la información ofrecida, con citación del señor Procurador Fiscal, al que se le dará la intervención que corresponda.

En la misma fecha se libraron oficios. CONSTE.



ES COPIA FIEL CONSTE
Posadas 30 de 12 de 2025

DRA. FELICITAS M. BIRE BARBERAN
SECRETARIA
JUZGADO FEDERAL
POSADAS - MISIONES

Poder Judicial de la Nación

Posadas, 29 de Marzo de 1.985 .-

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. N° 142/84...., caratulado "... MEAURIO SAMANIEGO Isabel Trinidad, ... Carta de Ciudadanía", y

CONSIDERANDO: Que en estos autos se han acreditado las // condiciones prescriptas por la Ley 346 y su Decreto Reglamentario para la incorporación de extranjeros a la Ciudadanía Argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el/la peticionante,

RESUELVO: Declarar ciudadano argentino a Isabel Trinidad MEAURIO SAMANIEGO, nacida el 20 de Junio de 1.943 en Quindío-Paraguari-Paraguay, hija de Arturo Meaurio y de Emiliiana Samaniego, domiciliada en Carlos Pellegrini 2642-Posadas-Misiones, ... a quien se le extenderá el testimonio respectivo, una vez que preste solemne juramento de fidelidad a la República Argentina su Constitución y sus leyes; haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar su Carta de // Ciudadanía (art.36 Ley 17.671). Comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía y fecho, archívese.-

USO OFICIAL

[Handwritten Signature]



Dr. MARCIAL R. TOLEDO
Juez Federal 1ª. Instanc. de Posadas
ES COPIA FIEL CONSTE
Posadas 30 de 12 de 2025

DRA. FELICITAS M. BIRE BARBERAN
SECRETARIA
JUZGADO FEDERAL
POSADAS - MISIONES

Registrado bajo el N° 170 del Libro de Sentencias
N° 1 al Folio N° 120/120 - CONSTE.

u A) comunicado

Registrado bajo el N° 457 al Folio 62/63 del Libro
"Cartas de Ciudadanía", hoy 19/9/85 - CONSTE.

Registrado al Folio N° 164 del Legajo N° 1
del Archivo de Sentencias.

En Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17 días del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, en el día señalado para la audiencia de la fecha, comparece ante S.Sa./ el señor Juez Federal de Misiones, Dr. Marcelo P. Galde, el/la recurrente don/ Ysabel Mercedes Mesura S. de Mesura, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, haciendo entrega de Op. P. 82.534.533 que se agrega. Abierto el acto por S.Sa. es interrogado el compareciente en los siguientes términos: "JURAS POR LA PATRIA Y VUESTRO HONOR RESPETAR FIELMENTE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y LAS INSTITUCIONES POR ELLAS CONSAGRADAS?", y habiendo contestado: "SI JURO" S.Sa. dijo: "SI ASI NO LO HICIEREIS QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN". - Con lo que se dió por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firma el/la compareciente despues de S.Sa. y recibe el testimonio correspondiente.

Ysabel Mercedes Mesura



ES COPIA FIEL CONSTE
Posadas 30 de 12 de 2025

DRA. FELICITAS M. BIRE BARBERAN
SECRETARIA
JUZGADO FEDERAL
POSADAS - MISIONES

14 Agosto de 1985
Op. P. 82.534.533
Reg. O.C. y Reg. Enrolado - Conste.

Poder Judicial de la Nación

Posadas, Misiones.

SR. JUEZ FEDERAL
DR. JOSE LUIS CASALS

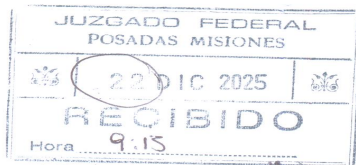
S-----/-----D

BRITEZ GUILLERMO D.N.I 24.601.305 con domicilio en calle Carlos Pellegrini n°2586, Posadas, Misiones, quien tiene el honor de dirigirse a Ss. con el fin de solicitarle tenga a bien extraer del archivo el expediente de Carta de Ciudadanía de la Sra. MEAURIO SAMANIEGO ISABEL TRINIDAD, dni: 18.637.729 que le fuera otorgada el 17 de mayo 1985 en este Juzgado Federal.

A esos fines solicito se me otorgue fotocopia certificada de la SENTENCIA por la cual se me concedió la ciudadanía argentina, Fecha de Ingreso al País, y si fuera posible también de la PARTIDA DE NACIMIENTO y DNI ORIGINALES para realizar trámites personales.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a V.S. con mi mayor consideración y mi más distinguido respeto.

BRITEZ GUILLERMO
D.N.I: 24.601.305



* 3164.869718 LAURA.

USO OFICIAL



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



Apellido / Surname

MEAURIO SAMANIEGO

Nombre / Name

ISABEL TRINIDAD

Sexo / Sex

F

Nacionalidad / Nationality

ARGENTINA

Ejemplar

C

Fecha de nacimiento / Date of birth

20 JUN / JUN 1943

Fecha de emisión / Date of issue

03 JUN / JUN 2015

Fecha de vencimiento / Date of expiry

03 JUN / JUN 2030

FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE

Documento / Document

18.637.729

Trámite Nº / Of. ident.

00374594063

7079





REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Apellido / Surname
BRITZ

Nombre / Name
MARIELA ITATI

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA A

Fecha de nacimiento / Date of birth
29 DIC / DEC 1979

Fecha de emisión / Date of issue
15 MAY / MAY 2013


FIRMA IDENTIFICADOR / SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
15 MAY / MAY 2028

Documento / Document

28.403.615

Trámite Nº / Of. Ident.

00190976545

7012



BRITEZ
Maribel Itati

REDACTO
Iti

ACTA N° 1476 En Secc. 19 Posadas Depto. de Capital de b

Provincia de Misiones, a 14 de octubre 1980 Ante mi Oficial
Publico Autorizado

Delegado, don Isabel Trinidad MEAURIO

C.I. N° 285.371 Domiciliado Pellegrini N° 42 Pdas.

DECLARA: Que el día veintinueve mes diciembre año mil
novecientos setenta y nueve hora 11 lugar Colón N° 88

NACIO una criatura del sexo Femenino constatada por Certificado
del Dr. Victor Saquier N. recibió el nombre de Maribel
Itati

APELLIDO BRITEZ su padre Ricardo

BRITEZ nacionalidad paraguaya C.I. N° 6.487.454

su madre Isabel Trinidad MEAURIO nacionalidad paraguaya

C.I. N° 325.571 Ficha identificatoria N° 98.403.615

Leída esta acta, la firman conmigo la declarante. Obra en virtud de la
Dop. N° 114/76 del R.P.A.

Isabel de Britez



ONDINA LOPEZ de ROMERO
JEFA R.P.A.

INSAURRALDE
Fernando
Augusto

Posadas,

**EXPTE N° 484-A-2026 Caratulados:
“BRITEZ MARIELA ITATI
(DELEGACIÓN SECC. 1°, POSADAS)
S/ RECTIFICACION DE ACTA DE
NACIMIENTO DE BRITEZ MARIELA
ITATI”**

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General, la Sra. **Mariela Itatí BRITEZ, D.N.I. N° 28.403.615**, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 1476- Tomo: III- Año: 1980, inscripta en Delegación de Posadas, Sección Primera, Provincia de Misiones.*

A fs. 01 la interesada solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, el apellido de quien figura como madre de la misma, donde textualmente DICE: **MEAURIO**, DEBIENDO DECIR: **“MEAURIO SAMANIEGO”**;

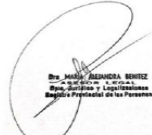
Asimismo solicita se rectifique el número de identificación de su madre donde dice: C.I. 325.571, DEBIENDO DECIR: D.N.I. N° 18.637729;

Tras el análisis de lo solicitado y de la documentación acompañada, no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de consignar el apellido de la madre de la inscripta, por el contrario se advierte que el mismo fue declarado y ratificado por la misma, quien firmó al pie del acta a rectificar;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



Dra. Juana Alejandra BRITEZ
Asesora Letrada
Registro y Legitimación
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE
LAS PERSONAS

2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes,
de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

Posadas, 11 de Marzo de 2026.

DISPOSICIÓN N° 471/26

VISTOS:

CARATULA	EXPTÉ N° 484-A-2026 Caratulados: “BRITEZ MARIELA ITATÍ (DELEGACIÓN SECC. 1°, POSADAS) S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE BRITEZ MARIELA ITATÍ”
-----------------	--

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General, la Sra. **Mariela Itatí BRITEZ**, D.N.I. N° **28.403.615**, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 1476-Tomo: III- Año: 1980, inscripta en Delegación de Posadas, Sección Primera, Provincia de Misiones.*

QUE, la interesada solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, los datos de quien figura como madre de la misma, donde textualmente DICE: **Isabel Trinidad MEAURIO**, nacionalidad: **paraguaya**, C.I. **325.571**;

QUE, la solicitante afirma se habría incurrido en un error material al consignar el apellido de su madre, DEBIENDO DECIR: **“MEAURIO SAMANIEGO”**;

QUE, asimismo solicita se rectifique el número de identificación de su madre donde dice: C.I. **325.571**, DEBIENDO DECIR: D.N.I. N° **18.637.729**;

QUE, como documental probatoria adjunta: 1) a fs. 02 copia de Acta de Nacimiento a rectificar; 2) de fs. 03 a 06 obra copia de Sentencia dictada por el Juzgado Federal, en fecha 29 de marzo de 1985, que otorga Carta de Ciudadanía a la Sra. Identificada como: **ISABEL TRINIDAD MEAURIO SAMANIEGO**, DNI N° **18.637.729**;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de consignar el apellido de la madre de la inscripta, por el contrario se advierte que el mismo fue declarado y ratificado por la misma, quien firmó al pie del acta a rectificar;

QUE, esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe, respecto a si las identidades de: **ISABEL TRINIDAD MEAURIO**, nacionalidad: **paraguaya**, C.I. **325.571** e **ISABEL TRINIDAD MEAURIO SAMANIEGO**, DNI N° **18.637.729**, se corresponden con la misma e idéntica persona;

Dra. **MARIELA BRITEZ**
ABOGADA LEGAL
Bona. Juris y Legales
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE
LAS PERSONAS

2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes,
de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la
tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: “La *dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada”.*

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores extranjeros; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente
Paula Brigida por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2026.03.11
09:19:12 -03'00'